



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 173-2022-AL/MDPN

Punta Negra, 01 de setiembre de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

### VISTO:

La resolución N° 104-2022/MDPN de fecha 09 de junio del 2022, la resolución N° 157-2022/MDPN de fecha 31 de agosto del 2022 y el Expediente Administrativo N° 5543-2022 de fecha de 31 de agosto del 2022 presenta su Renuncia Irrevocable el señor JULIO LAU BARTRA.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y mediante el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es una atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2022/AL/MDPN, de fecha 09 de junio del 2022, se designó al señor JULIO LAU BARTRA en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios-CAS, regulado por el Decreto Legislativo N°1057.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 157-2022/AL/MDPN, de fecha 31 de agosto del 2022, se otorgó la licencia sin goce de haber al señor JULIO LAU BARTRA en su condición de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, por un periodo de treinta (30) días naturales, con eficacia a partir del 02 de setiembre del 2022, por motivo de participar en las Elecciones Regionales Municipales 2022 en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios-CAS, regulado por el Decreto Legislativo N°1057; el citado funcionario mediante expediente administrativo N° 5543-2022 de fecha de 31 de agosto del 2022 presenta su Renuncia Irrevocable, por lo que dicha designación resulta conveniente dar por concluida, aceptándose su renuncia.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, expresa que el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, pueden ser contratados mediante el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, estando su contratación excluida de la realización del concurso público según el artículo 8° del Decreto Legislativo 1057 y sus modificatorias.

Estando a lo expuesto, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que señala que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA** a JULIO LAU BARTRA en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA, en consecuencia DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha a dicha DESIGNACIÓN, conforme a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dejar sin efecto la resolución 157-2022/MDPN de fecha 31 de agosto y toda norma legal de igual nivel que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el estricto cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Personal.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Secretaría General e Imagen Institucional, la notificación de la presente Resolución a quien corresponda y a la Subgerencia de Logística e Informática la publicación de la misma en el portal de transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA  
  
JOSÉ RUBÉN DELGADO HEREDIA  
ALCALDE